



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 8 MAR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 3020/2018 por el que el Director del Proyecto de Investigación – Arquitecto **Aurelio FERRERO**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT sobre el Proyecto: **“Las estrategias de acceso a la ciudad y autoproducción del hábitat en los sectores pobres de Córdoba”**,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por el arquitecto **FERRERO**,

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Aceptar la Donación efectuada por el Arquitecto **Aurelio Antonio FERRERO** (Legajo N° 28583), Director del Proyecto **“LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA CIUDAD Y AUTOPRODUCCIÓN DEL HÁBITAT EN LOS SECTORES POBRES DE CÓRDOBA”**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0002 00000298	Monitor Phillips 193V5	\$ 2590,00
1032 00000083	Libro: Turbulencia y Gestión Planificada	\$ 285,00

ARTÍCULO N° 2.- La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO N° 3.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 177- /2018.-



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba